



RESOLUCIÓN N° 125-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 29 de agosto de 2024.

VISTO: la inscripción de listas de candidatos para la elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 110-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de agosto de 2024, se aprueba el Reglamento y Cronograma para la Elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL;

Que, con fecha 21 de agosto de 2024, de conformidad con la Actividad N.° 2– “Publicación del KIT ELECTORAL”, se hizo la publicación del Kit Electoral, que, con fecha 26 de agosto de 2024, a horas 8:23 horas, la Sr. Yeferson Aguirre Ponce, presenta su solicitud de inscripción como Personero Legal de la Lista “FUERZA UNHEVAL”, solicitud que fue presentada dentro del plazo señalado en la Actividad N.° 4 – “Inscripción de Personero legal por lista de candidatos”;

Que, de fecha 27 y 28 de agosto de 2024, desde las 8:00 am a 1:00 pm y de 3: 00 pm a 5: 15 pm horas, de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N.° 5 – “Inscripción de Listas”;

Que, con fecha 28 de agosto de 2024, a las 16:19 horas, el Personero Legal Sr. Yeferson Aguirre Ponce de la lista “FUERZA UNHEVAL”, presenta su Kit Electoral de candidatos, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N.° 5 – “Inscripción de Listas”;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- ADMITIR** la inscripción de la Lista “FUERZA UNHEVAL”, para el proceso electoral de Elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, según el siguiente detalle:

LISTA: FUERZA UNHEVAL		
CANDIDATOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN



1	DAZA CONDEZO, GIZETH KLEIDY	TITULAR
2	CALDAS CASTRO, LUIS ANGEL	TITULAR
3	CAMONES RIVERA, MARITZA DALI	TITULAR
4	ALVARADO HUETE DANIEL ULICES	TITULAR
5	LIZANA MINGA, EDYL ALFONZO	TITULAR
6	MAYS GRADOS, NANCY INES	TITULAR
1	TORRES DURAD, NELIDA	ACCESITARIO
2	TRUJILLO TEODORO, DIANA SHERLY	ACCESITARIO

- 2. ADMITIR** la inscripción del Sr. Yeferson Aguirre Ponce como Personero Legal de la lista "FUERZA UNHEVAL", por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
- 3. PUBLICAR** el Kit Electoral del candidato de la Lista "Fuerza Unheval", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).
- 4. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU